



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
DEPARTAMENTO DE SALUD

DECRETO ALCALDICIO No. 000347

LITUECHE, 12 FEB 2014

CONSIDERANDO:

- Lo dispuesto en el estatuto de atención primaria ley 19.378 artículo N° 38, letra a)
- El decreto alcaldicio n° 448 del año 2010 que regula los puntajes de la carrera funcionaria en su reglamento del departamento de salud municipal de la ley 19.378.
- Que don Guillermo Reyes Vidal, Rut 12.366.262, ingreso a la Planta APS, mediante concurso público a contar del 01 de Febrero del año 2010.
- El decreto Alcaldicio n° 207 del 29 de enero del año 2010, que nombra en el cargo titular como director del área salud a don Guillermo Reyes Vidal, Rut 12.366.262-8
- Que el Director área de salud Don Guillermo Reyes Vidal, Profesional del área de salud encasillado en la Letra b), Categoría de profesionales, a contar de 01 de Febrero del año 2014 acumula un puntaje de experiencia de de 2 bienios acumulando 1.066.6 puntos que tienen relación con su experiencia.
- Que el puntaje de su carrera funcionaria lo encasilla en el Nivel 14 Categoría B, Profesionales, según lo establecido en el reglamento de carrera funcionaria APS para la municipalidad de Litueche, artículo N° 26, nivel 14 entre 835-1668.
- Que el puntaje por bienio aps es de 533.33 puntos

VISTOS:

Las normas consagradas en el estatuto de atención primaria ley 19.368. El reglamento de carrera funcionaria para el Departamento de Salud de la Comuna de Litueche. El decreto alcaldicio N° 448 del 21 de Abril del 2010. El decreto n° 2.621 del año 2012 que nombra alcalde para la comuna de Litueche.

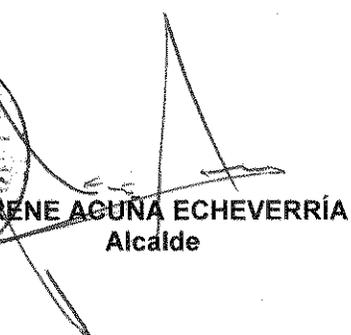
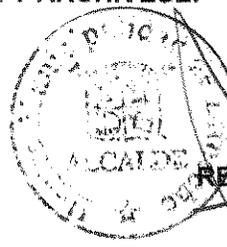
DECRETO:

- 1.- **Autorizase** el cambio de nivel al Funcionario Guillermo Reyes Vidal, Rut 12.366.262-, Director del Departamento de Salud Municipal, Categoría B), profesional a nivel 14 ,a contar del 01 de Febrero del 2014.
- 2.- **Reajústese** su nivel según tabla de sueldos bases aprobada por el reglamento de carrera funcionaria vigente.
- 3.- **Incorpórese** el presente decreto a la carpeta del funcionario antes individualizado.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



MARCELO SCHONFFENDT SOTO
Secretario Municipal (S)



RENE AGUÑA ECHEVERRÍA
Alcalde